



DECRETO.- Resolución del Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), por la que se APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS AL SORTEO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA DE LAS PARCELAS INTEGRANTES DE LOS HUERTOS SOCIALES ECOLÓGICOS MUNICIPALES.

Visto que con fecha 09/11/2020 por Resolución de esa Alcaldía se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la adjudicación de varios huertos sociales ecológicos en el municipio de Puente Genil y se acordó el inicio del procedimiento para la adjudicación de las autorizaciones de ocupación mediante sorteo público.

Visto que durante el plazo concedido se han presentado 14 solicitudes.

Examinados los documentos que obran en el expediente, al amparo de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora del Uso de los Huertos Sociales Ecológicos de Puente Genil, por el presente **HE RESUELTO:**

1º.-APROBAR la lista definitiva de admitidos/as al procedimiento de adjudicación de una de las parcelas destinadas a Huertos Sociales Ecológicos, que es la que se indica a continuación,

Nº	NOMBRE	APELLIDOS
1	ANTONIO	CAMACHO RODRÍGUEZ
2	ANTONIO	CARNERERO SÁNCHEZ
3	FRANCISCO	GÁMIZ SÁNCHEZ
4	MANUEL	GARCÍA NAVARRO
5	HERMINIA	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
6	Mª ANTONIA	PAÉZ MATAS
7	MANUEL	QUIRÓS VALDERRAMA
8	JOSÉ	RIVAS ALCAIDE
9	TEODORO	RUIZ PÉREZ
10	ANTONIO	RUIZ RUIZ
11	JOSÉ	RUIZ SALDAÑA
12	JOSÉ	SALDAÑA PINEDA
13	ANTONIO	SERRANO MUÑOZ
14	FRANCISCO	VALVERDE SERRANO

2º.- Convocar el sorteo público para el otorgamiento de las licencias de uso común especial de las parcelas integrantes de los Huertos Sociales Ecológicos Municipales ubicados en la zona verde V-1 del sector R4 que actualmente se encuentran libres, cuya celebración será el próximo 4 de diciembre a las 12:00 h, en el Salón de Actos de los bajos de la Biblioteca Ricardo Molina (entrada por plaza del grupo Cántico).

3º.- Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos del ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la web municipal.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Don Gonzalo nº 2
14500-Puente Genil (Córdoba)
Tlf: 957 609 000; fax: 957 609 735
ilopez@egemasa.es

Código seguro de verificación (CSV):

C74D B850 4101 9C0E 4270



C74DB85041019C0E4270

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 30/11/2020